

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00308130- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Rodrigo Oscar Herrera - Ayudante Técnico d

e la Diplomatura Universitaria en Derecho de la Seguridad Social y del Trabajo

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Rodrigo Oscar Herrera, como Ayudante Técnico de la Diplomatura Universitaria en Derecho de la Seguridad Social y del Trabajo – edición 2024, en los términos de la Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho:

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Prof. Rodrigo Oscar Herrera, D.N.I Nº 30.123.981, que se anexa a la presente y suscribirlo.

<u>Artículo 2º:</u> El presente contrato será atendido con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

Artículo 3°: La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, una vez suscrito el

instrumento pertinente, deberá efectuar la carga de dicho contrato en el registro de Contratos de Personal sin relación de empleo público de la Dirección General de Contrataciones (Art. 10° y 11° Ordenanza HCS N° 5/12)

Artículo 4°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Rodrigo Oscar Herrera como Ayudante Técnico de la Diplomatura Universitaria en Derecho de la Seguridad Social y del Trabajo – edición 2024, desde el 01 de julio de 2024 hasta la fecha de suscripción de esta resolución que aprueba dicho contrato.

<u>Artículo 5°:</u> Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.